

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 25 de Julio de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1604/13.-**


**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 1240/13 de fecha 03 de Junio de 2013, que aprueba contrato a doña GESELLE OLIVARES OLIVARES; Memorando N°1398/13 de 23 de Julio de 2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 1420/13 de 24 de Julio de 2013, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta del prestador indicado, a Base de Honorarios, esto es por renuncia del prestador, quien prestó sus servicios en el Programa "Puente"; Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese y Declárase el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y doña **Geselle Olivares Olivares**, RUT 14.108.237-K, domiciliada en Oscar Bonilla N°1986, Iquique, por el cual prestó servicios como **Encargada Laboral del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar**, por decisión unilateral del contratado, a partir del **23 de Julio de 2013**.
- 2.- Apruébese el Informe Final de Gestión 2013, elaborado por doña **Geselle Olivares Olivares**, RUT 14.108.237-K, **Encargada Laboral del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar**. Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a las cuentas N° **114.05.06** (SERNAM), y a la cuenta N° **215.21.04.004.-** del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**INF**  
HVF/MCM/cps  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control



1604.  
25.07.13

*[Handwritten signature]*



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 24 de Julio de 2013.

**MEMORANDUM N° 1420 / 2013**

A : Director Dirección Jurídica / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Memorándum N° 1398/2013 con V°B° de Alcaldía, que señala la Carta de Renuncia de forma Voluntaria e Informe Gestión, del Señora Gesselle Olivares Olivares, Rut.: 14.108.237-K, que con fecha 23 de Julio del año en curso, deja sus funciones como Encargada Laboral del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Alto Hospicio.

Se adjunta los documentos respectivos.

Este gasto deberá ser imputable a las Cuentas N° 114.05.06 (SERNAM), y 215.21.04.004 presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

CAF/kfm

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Programa Jefas de Hogar
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 23 de Julio de 2013.

**MEMORANDUM N° 1398 / 2013**

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.  
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.  
Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

---

Junto con saludarle cordialmente y mediante el presente, adjunto y remito a Usted Carta de Renuncia de forma Voluntaria e informe de gestión, correspondiente del Señora Geselle Olivares Olivares, Rut.: 14.108.237-K, que con fecha 23 de Julio del año en curso deja sus funciones como Encargada Laboral del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Alto Hospicio.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo,  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo Programa Jefas de Hogar.
- Archivo Dideco.

# Renuncia Voluntaria

Alto Hospicio, 23 de Julio de 2013

SEÑORES

EMPRESA	Municipalidad Alto Hospicio		
RUT	69.265.100-6		
Domicilio	Los Alamos	Nº 3101	
Comuna	Alto Hospicio		

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, en conformidad al artículo 159 N° 2, del Código del Trabajo y 177, del mismo cuerpo legal, la cual se hará efectiva a contar del día 23 de Julio.

Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestra empresa le comunico que los motivos de mi renuncia son traslado fuera de la región por motivos familiares.

Atentamente



GESELLE OLIVARES OLIVARES  
14.108.237-K



**Informe actividades realizadas  
23 de Mayo al 22 de Julio  
Encargada Laboral**

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Encargada Laboral del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, desde el 23 de Mayo al 22 de Julio del año en curso.

23 al 31 de Mayo

1. Se participo en reunión de inducción con el encargado regional de Sernam para conocer sobre la ejecución del programa en la comuna.
2. Se realizo atención de público a las usuarias del programa.
3. Se comenzó la ejecución de los talleres de habilitación laboral taller 2: Habilidades y perfil laboral", Taller 3: Competencias para la excelencia y Taller 4 "Redes y asociatividad.
4. Realizar difusión telefónica con las usuarias de las nuevas dependencias del programa.
5. Organizar nuevo grupo de mujeres para asistir los días miércoles a los talleres de habilitación laboral.


01 al 30 de Junio

1. Se participo en reunión técnica con SERCOTEC para informarse sobre capital Abeja sobre Planes de negocio.
2. Se participo de reunión técnica con SERNAM para informar sobre auditoria en el PMJH y avances del programa en la comuna.
3. Se realizo atención de público a las usuarias del programa.
4. Se comenzó la ejecución de los talleres de habilitación laboral taller 7: Prepárate para emprender.
5. Realizar difusión telefónica con las usuarias de las nuevas dependencias del programa.
6. Organizar nuevo grupo de mujeres para asistir los días miércoles a los talleres de habilitación laboral.

7. Derivación de las mujeres participantes del taller de habilitación al CFI para postulación a cursos.
8. Realizar informe de las mujeres de arrastre 2012.

01 de Julio al 22 de Julio

1. Se realizaron los talleres recuperativos para las usuarias con inasistencia durante los días lunes, jueves y viernes.
2. Se realizó atención de público a las usuarias del programa.
3. Se realizó inscripción de nuevas usuarias al programa.
4. Se realizó derivación de usuarias seleccionadas según requisitos para curso emprendimiento digital y avanzado en el Punto Mipe Alto Hospicio.
5. Derivación atención odontológica según planificación mensual.
6. Se realizó taller de cierre con las mujeres del programa, realizando la construcción de su trayectoria independiente – Dependiente según sus requerimientos y evaluación del taller de THL según el desarrollo de las nueve sesiones.
7. Derivación de las mujeres habilitadas al CFI para postulación a cursos.
8. Se realizó Tabulación de encuestas de evaluación 2013, 55 mujeres habilitadas del programa.
9. Ingreso de información al sistema informático de SERNAM 30 mujeres habilitadas con su asistencia y su construcción de trayectoria respectiva.
10. Derivación de usuarias a la casa Nana Nagle para la nivelación de sus estudios medios.

  
Geselle Olivares Olivares  
14.108.237-k  
Trabajadora Social  
Encargada laboral PMJH Alto Hospicio